

**BRENTWOOD UNION SCHOOL DISTRICT**  
255 GUTHRIE LANE, BRENTWOOD, CA. 94513  
FOOD SERVICE DEPT: (925) 513-6338

Estimados Padres/Guardián:

El **Distrito Escolar de Brentwood (TK- 8 grado)** participa en El Programa Nacional de Almuerzos Escolares y/o El Programa de Desayunos Escolares, ofreciendo alimentación sana todos los días de clases. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo por **\$3.00** en la primaria y **\$3.25** en la secundaria y el desayuno por **\$1.75 / leche adicional \$ .50**. Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido. El Distrito Escolar de Brentwood no cobra a sus estudiantes por los alimentos a precio reducido. Usted y sus niños no tienen que ser ciudadanos para calificar para los alimentos gratis o a precio reducido. Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comida gratuita o de precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla. Abajo hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarles a ustedes con la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDA GRATUITA O DE PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en los hogares que reciben beneficios de CalFresh, CalWORKs, FDPIR
- Niños adoptivos temporales (foster) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (foster) o de una corte.
- Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
- Niños que cumplen con la definición de "sin casa", "fugitivo", o "migrante".
- Los niños de hogares donde el ingreso está dentro de los límites de las Normas Federales de Elegibilidad por Ingresos.

Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si sus ingresos están dentro de los límites de esta tabla.

**GUIA DE INGRESOS ELEGIBLES: Julio 1, 2020–Junio 30, 2021**

Personas En Hogar	Annual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$ 23,606	\$ 1,968	\$ 984	\$ 908	\$ 454
2	\$ 31,894	\$ 2,658	\$ 1,329	\$ 1,227	\$ 614
3	\$ 40,182	\$ 3,349	\$ 1,675	\$ 1,546	\$ 773
4	\$ 48,470	\$ 4,040	\$ 2,020	\$ 1,865	\$ 933
5	\$ 56,758	\$ 4,730	\$ 2,365	\$ 2,183	\$ 1,092
6	\$ 65,046	\$ 5,421	\$ 2,711	\$ 2,502	\$ 1,251
7	\$ 73,334	\$ 6,112	\$ 3,056	\$ 2,821	\$ 1,411
8	\$ 81,622	\$ 6,802	\$ 3,401	\$ 3,140	\$ 1,570
Para cada miembro adicional del hogar añada	\$ 8,288	\$ 691	\$ 346	\$ 319	\$ 160

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO "SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUGITIVO?" ¿No tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar al Departamento de Servicio de Alimentos al **(925) 513-6338**.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Complete una sola solicitud "Comida Gratuita y de Precio Reducido" por todos los estudiantes en su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa. Por lo tanto, incluya toda la información requerida en la solicitud. Devuelva la solicitud completada a la cafetería de su hijo o al Departamento de Servicio de Alimentos o llene una solicitud en línea.
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA? No, pero lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, llame al **(925) 513-6338** inmediatamente.
5. ¿SE PUEDE SOLICITAR POR INTERNET? Sí. Preferimos que complete la solicitud por el internet en vez de una por escrito. La solicitud por internet requiere la misma información que por escrito. Visite [www.brentwood.k12.ca.us/foods](http://www.brentwood.k12.ca.us/foods) para empezar su solicitud o aprender más sobre el proceso de completar la solicitud por internet. Contacte el Departamento de Servicio de Alimentos al **(925) 513-6338** si tiene alguna pregunta sobre el proceso por internet.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar. Si desea participar en el programa, usted debe entregar una nueva solicitud a menos de que se le informara que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

7. RECIBO BENEFICIOS WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA? Los niños en hogares que participan en el Programa WIC **pueden** ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud para ser procesada.
8. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. Los oficiales escolares pueden verificar la información en la solicitud en cualquier tiempo durante el año escolar. También pueden pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta o su elegibilidad actual de los programas de asistencia CalFresh, CalWORKs, o FDPIR.
9. SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los funcionarios de la escuela. Usted también puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a **Kristin Nisen, Coordinador de Servicios de Alimentos al (925)513-6338**.
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Puede ser que hay miembros del hogar que no reciben algunos tipos de ingresos que pedimos que usted reporte en la solicitud, o que no reciben ningún ingreso. Cuando esto pasa, favor de escribir 0 (número cero) en el espacio indicado. **Sin embargo, si deja vacíos o en blanco, los espacios indicados para ingresos, éstos se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deja en blanco las casillas indicadas para ingresos, porque vamos a asumir que usted lo hizo intencionalmente.**
14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA-Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA TODA MI FAMILIA? Haga una lista de miembros adicionales en un papel aparte y adjúntelo con su solicitud. Contacte el Departamento de Servicio de Alimentos para recibir otro formulario o llene una solicitud en línea en [www.brentwood.k12.ca.us/foods](http://www.brentwood.k12.ca.us/foods).
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo solicitar **CalFresh** u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **(925) 513-6338**

Atentamente,

Kristin Nisen R.D.  
Coordinador de Servicios de Alimentos

# COMO SOLICITAR COMIDA ESCOLAR GRATUITA Y DE PRECIO REDUCIDO

Favor utilice estas instrucciones para llenar la solicitud para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Solamente necesita completar **una** solicitud por hogar, aún si sus hijos asisten a más de una escuela en **Distrito Escolar de Brentwood**. Debe llenar completamente la solicitud para solicitar comida gratuita o de precio reducido para sus hijos (Los Estudiantes de High School no pertenecen al Distrito Escolar de Brentwood y deben entregar una solicitud en su distrito).

Favor siga estas instrucciones en el orden indicado. Cada paso de las instrucciones corresponde a los pasos en la solicitud. Si en algún momento usted no está seguro cómo responder, favor de contactar al Departamento de Servicio de Alimentos al **(925) 513-6338**.

**FAVOR USE UNA PLUMA O BOLÍGRAFO (NO LÁPIZ) AL LLENAR LA SOLICITUD Y ESCRIBA EN LETRA CLARA Y DE MOLDE.**

## PASO 1: HAGA UNA LISTA DE TODOS LOS BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA EL GRADO 12 MIEMBROS DE SU HOGAR.

Diga cuántos bebés, niños y estudiantes viven en su hogar. Ellos no tienen que ser parientes para ser parte de su hogar.

### ¿A quiénes debo incluir en esta lista?

Al llenar esta sección, favor incluya a todos los miembros de su hogar que son:

- Menores de 18 o menos años sustentados por el ingresos del hogar;
- Estudiantes que asisten a la escuela *no importa la edad*.
- Niños/as en su cuidado temporal que califican como jóvenes sin hogar, migrantes, o fugitivos.

- A. *Anote todos los niños.*** Haga una lista con los nombres de cada niño, escriba su primer nombre, inicial de su segundo nombre, y apellido. Ponga sólo un nombre por línea. Si no le alcanzan las líneas del formulario, agregue una hoja con toda la información requerida para los niños adicionales.
- B. *¿Es el niño o la niña estudiante en el distrito escolar de Brentwood TK – 8 grado?*** Marque "Sí" o "No" bajo la columna titulada "Estudiante" para indicar los niños que asisten a nuestras escuelas. Escriba el nombre de la escuela y el número de identificación escolar si lo sabe.
- C. *¿Tiene algún niño adoptivo temporal (foster)?*** Si algún niño(a) está con usted como adoptivo temporal, marque la casilla titulada "Foster Child" al lado del nombre del niño(a). **Los niños adoptivos temporales que viven con usted se considerarán como miembros de su hogar y deben ser listados en su solicitud.** Si usted está solicitando solamente para los niños adoptivos temporales, después de completar PASO 1, vaya al PASO 4 de la solicitud y estas instrucciones.
- D. *¿Hay niños sin hogar, migrantes, fugitivos o en Head Start?*** Si usted cree que algún niño listado en esta sección puede caber en estas descripciones, favor marque la casilla al lado del nombre del niño(a) titulada "Sin Hogar, migrante, Fugitivo, Head Start" y **complete todos los pasos de la solicitud.**

## PASO 2: ALGUN MIEMBRO DEL HOGAR (USTED INCLUIDO) ACTUALMENTE PARTICIPA EN UNO O MAS PROGRAMAS DE ASISTENCIA?

**Si alguien en su hogar participa en los programas de asistencia indicados abajo, sus niños son elegibles para recibir comida gratuita escolar:**

- CalFresh
- Programa de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad hacia los niños de California (CalWORKs)
- El Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR)

- A. SI. SI ALGUIEN EN SU HOGAR PARTICIPA EN ALGUNO DE LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ARRIBA:**
- Marque la casilla correspondiente
  - Anote el numero de case de usted o de su niño. Usted necesita escribir sólo un número de caso. Si usted participa en uno de estos programas y desconoce su número de caso, contacte su agencia local. Usted debe proveer un número de caso en su solicitud si usted marcó con un círculo "SI".
  - Vaya al **PASO 4**.

B. NO. SI NADIE EN SU HOGAR PARTICIPA EN ALGUNO DE LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ARRIBA:

- Marque con un círculo "NO" y Deje en blanco el PASO 2.
- Vaya al PASO 3 en estas instrucciones y PASO 3 en su solicitud.

### PASO 3: DECLARE EL INGRESO DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR

A. **Reporte todos los ingresos de los niños.** Vea tabla titulada "Fuentes de Ingreso Para Niños" en estas instrucciones y reporte el ingreso total bruto para **TODOS** los niños listados en Paso 1 en la casilla señalada "Ingreso Total del Niño." Solamente incluya el ingreso de los niños adoptivos temporales si usted está solicitando para ellos junto con el resto de los miembros de su hogar. Es opcional incluir en la lista los niños adoptivos temporales que viven en el hogar.

**¿Qué es el Ingreso del Niño?** Ingreso del niño se refiere al dinero recibido de una fuente fuera del hogar y pagado directamente a sus niños. Muchos hogares no reciben ingreso para sus niños. Use la tabla abajo para determinar si su hogar tiene ingreso del niño para reportar.

FUENTES DE INGRESOS PARA NIÑOS	
Fuentes de Ingreso del Niño	Ejemplos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ganancia del trabajo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un niño tiene un trabajo que le paga un salario.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguro Social</li><li>• Pagos por Incapacidad</li><li>• Beneficios Para Sobrevivientes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un niño es ciego o con incapacidad que recibe beneficios de seguro social.</li><li>• Uno de los padres tiene una incapacidad, es pensionado o difunto, y su hijo recibe beneficios de seguro social.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos de otras personas que no pertenecen al hogar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amigos o familiares que generalmente mandan dinero al niño.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingreso de cualquier otra fuente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un niño recibe un ingreso de fondos de jubilación privados, anualidades o fideicomiso.</li></ul>

**PARA CADA ADULTO DEL HOGAR:**

#### ¿A quién debo poner en esta lista?

Al llenar esta sección, favor incluya a **todos** los miembros de su hogar que:

- Viven con usted y comparte ingresos y gastos, *aun si ellos no son parientes y aun si no reciben sus propios ingresos.*

**No** incluya a personas que:

- Viven con usted pero no se están manteniendo con el ingreso de su hogar y no contribuyen ingresos a su hogar.
- Niños y estudiantes que ya están en la lista del Paso 1.

#### ¿Cómo lleno el formulario con la cantidad y fuente del ingreso?

##### PARA CADA CLASE DE INGRESO:

- Use las tablas en esta sección para determinar si su hogar tiene ingresos que reportar.
- Reporte **SOLAMENTE** el **ingreso bruto total**. Reporte todo ingreso en dólares redondeados sin incluir centavos.
  - El ingreso bruto es el ingreso total recibido antes de restar impuestos o deducciones.
  - Mucha gente considera ingreso como la cantidad que le queda o que lleva a casa y no el total que le pagan. Asegúrese que el ingreso reportado en esta solicitud es la cantidad antes de pagar impuestos, prima de seguro, o cualquier otra cantidad sacada de su sueldo.
- Escriba "0" (cero) en las casillas donde no hay ingresos que reportar. Si deja una casilla para ingreso en blanco o vacía, se va a considerar como cero y usted está certificando que no hay ingreso para reportar. Si los oficiales locales tienen disponible información de que el ingreso de su hogar fue reportado incorrectamente, su solicitud será verificada.
- Marque la frecuencia con que recibe ingresos usando las casillas al derecho de cada línea.

**B) Haga una lista de los adultos miembros del hogar.** Escriba en letra de molde el nombre de cada miembro del hogar en las casillas marcadas "Nombres de Miembros Adultos del Hogar (Primer Nombre y Apellido)." **No incluya a los miembros del hogar usted puso en el PASO 1.** Si un(a) niño(a) listado(a) en PASO 1 tiene ingreso, siga las instrucciones en PASO 3, Parte A.

**C) Reporte ingresos de su trabajo.** Consulte la tabla titulada "Fuentes de Ingresos" en estas instrucciones y reporte ingresos en el espacio correspondiente en la solicitud. Éstos son ingresos recibidos de su trabajo. Si usted es trabajador independiente o agricultor, usted reportará su ingreso neto.

#### ¿Y si soy trabajador independiente?

Si usted es trabajador independiente, reporte el ingreso de su trabajo como **neto**. Éste se calcula restando los costos de su negocio de las entradas totales o ingreso bruto.

**D) Reporte Ingresos de Asistencia Pública/Manutención de Menores/Pensión Matrimonial.** Consulte la tabla titulada “Fuentes de Ingresos Para Adultos” en estas instrucciones y reporte todo ingreso en la casilla “Asistencia Pública/Manutención de Menores/Pensión Matrimonial” en la solicitud. No reporte el valor de beneficios en efectivo de cualquier asistencia pública que no está incluida en la tabla. Si hay ingreso de manutención de menores o pensión matrimonial, solamente pagos **ordenados por una corte** deben ser reportados aquí. Pagos informales pero regulares deberían ser reportados como “otro” ingreso en la próxima sección.

**E) Reporte ingresos de Pensión/Jubilación/Otros Ingresos.** Consulte la tabla titulada “Fuentes de Ingresos de Adultos” en estas instrucciones y reporte todo ingreso relacionado en el espacio de la solicitud titulado “Pensiones/Jubilación/Otros Ingresos.”

**F) Reporte el Número Total de Personas en el Hogar.** Ponga el número total de los miembros del hogar en el espacio “Número Total de los Miembros del Hogar (Niños y Adultos).” Este número **DEBE** ser igual a la suma de los miembros del hogar listados en el PASO 1 y el PASO 3. Si hay miembros del hogar que usted no ha puesto en las listas de la solicitud, vuelva a la solicitud y agréguelos. Es muy importante poner en las listas a todos los miembros de su hogar porque el número de personas en su hogar determina el límite o tope del ingreso usado para determinar si puede recibir comida gratuita o de precio reducido.

**G) Escriba los últimos cuatro números del Seguro Social.** El/la asalariado/(a) principal u otro miembro adulto del hogar debe escribir los últimos cuatro números del Seguro Social en el espacio indicado. **Usted es elegible para solicitar beneficios aun si no tiene un número del Seguro Social.** Si ningún miembro adulto del hogar tiene número del Seguro Social, deje en blanco este espacio y ponga una “X” en la casilla a la derecha titulada “Marque si no tiene SSN.”

FUENTES DE INGRESOS PARA ADULTOS		
Ingresos del Trabajo	Asistencia Pública/Manutención de Menores/Pensión Matrimonial	Pensión/Jubilación/Otros Ingresos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sueldo, pagos, bonos en efectivo</li> <li>Ingreso <b>neto</b> de trabajo independiente (finca o negocio propio)</li> <li>Pagos por huelgas</li> </ul> <p><b>Si está en las Fuerzas Armadas de los EE.UU:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sueldo básico y bonos en efectivo (No incluya pago de combate, FSSA o ayudas privadas de vivienda)</li> <li>Ayudas para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficios de Desempleo</li> <li>Compensación laboral</li> <li>Ingreso Complementario del Seguro Social (SSI)</li> <li>Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local</li> <li>Pensión matrimonial</li> <li>Manutención de menores</li> <li>Beneficios para los veteranos de las Fuerzas Armadas de los EE.UU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro Social (incluyendo jubilación de ferrocarriles y enfermedad del pulmón de minero)</li> <li>Pensiones privadas o por discapacidad</li> <li>Ingresos de herencia o fideicomisos</li> <li>Anualidades</li> <li>Ingreso de inversiones</li> <li>Intereses</li> <li>Ingresos de alquiler</li> <li>Pagos <i>regulares</i> en efectivo de fuentes afuera del hogar</li> </ul>

## PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE ADULTO

**Toda solicitud debe ser firmada por un miembro adulto del hogar.** Al firmar la solicitud, ese miembro del hogar certifica que toda la información ha sido reportada de una manera completa y verdadera. **Antes de completar esta sección, asegúrese también de leer las declaraciones de derechos civiles y de privacidad al reverso de la solicitud.**

**A) Provea su información de contacto.** Si tiene dirección permanente, escriba su dirección actual en los espacios correspondientes. **Si no tiene una dirección permanente, esto no quiere decir que sus hijos no son elegibles para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido.** Poner un número de teléfono, correo electrónico es opcional, pero nos ayuda a contactarle rápidamente si necesitamos hacerlo.

**B) Firme y escriba su nombre en letra de molde.** Escriba su nombre en letra de molde en la casilla “Nombre en letra de molde del adulto que llena el formulario.” Y firme en la casilla “Firma del adulto que completa este formulario.”

**C) Escriba la Fecha de Hoy.** Escriba la fecha de hoy en la casilla indicada.

**D) Indique las Identidades Raciales y Étnicas de los Niños (opcional).** Al reverso de la solicitud, pedimos que usted dé información sobre la raza y etnicidad de sus niños. **Esta información es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir comida gratuita escolar o de precio reducido.**

**E) Envíe la solicitud completada a: B.U.S.D. Food Services, 255 Guthrie Lane, Brentwood, Ca. 94513**

**Lev de informaci3n de cr3dito de impuesto obtenidos sobre la renta:** Basado en sus ganancias anuales, usted puede ser elegible para recibir el **Cr3dito del Gobierno Federal** (Federal EITC). El EITC Federal es un impuesto sobre la renta federal reembolsable cr3ditos para bajos ingresos trabajadores y familias. **El EITC Federal no tiene efecto en ciertos beneficios sociales.** En la mayoría de los casos, los pagos del EITC Federal no utilizará para determinar la elegibilidad para Medicaid, seguridad de ingreso suplementario, estampillas para comida, vivienda de interés social o la mayoría de los pagos de asistencia temporal para familias necesitadas. Aun si no adeuda impuestos federales, usted debe presentar una declaraci3n federal de impuestos para recibir el EITC Federal. Asegúrese de llenar el formulario Federal EITC en el folleto de declaraci3n de impuestos Federal. Para obtener informaci3n sobre su elegibilidad para recibir el EITC Federal, incluyendo informaci3n sobre c3mo obtener el aviso de servicio de impuestos internos (IRS) 707 o cualquier otros formularios necesarios e instrucciones, p3ngase en contacto con el IRS llamando al **1-800-829-3676** o a trav3s de su sitio Web en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

Tambi3n pueden ser elegibles para recibir **California Earned Income Tax Credit** (EITC de California) a partir del a3o de impuestos del a3o 2015. El California EITC es un cr3dito de impuesto sobre la renta estatal reembolsable para bajos ingresos trabajadores y familias. El EITC de California se trata de la misma manera que el EITC Federal y generalmente no se utilizará para determinar la elegibilidad para beneficios de seguridad social bajo la ley de California. Para reclamar el EITC de California, aunque su no debe impuestos de California, debe presentar una declaraci3n de impuestos California y completar y adjuntar el formulario de EITC California (**FTB 3514**). Para obtener informaci3n la disponibilidad de los requisitos de elegibilidad de cr3dito y c3mo obtener los formularios necesarios de California ayuda h presentaci3n, p3ngase en contacto con la Junta de impuestos de franquicia en 1-800-852-5711 o a trav3s de su sitio Web en [www.ftb.ca.gov](http://www.ftb.ca.gov).

**La Ley Nacional de Almuerzo Escolar. Richard B. Russell,** exige la informaci3n en esta solicitud. Usted no tiene que proveer la informaci3n pero si no lo hace, nosotros no podemos aprobar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Si usted est3 solicitando beneficios basado en ingresos, debe incluir los últimos cuatro números del Seguro Social del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud. El número de Seguro Social no es necesario si usted est3 solicitando para un hijo de crianza (foster); si anota el número de caso del Programa de Asistencia de CalFresh, Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Los Niños (CalWorks), o el Programa de Distribuci3n de Alimentos en Reservaciones Indígenas (*FDPIR*). Tampoco es necesario proveer el número de Seguro Social si usted indica que el miembro adulto del hogar que firm3 la solicitud no tiene un número de Seguro Social. Nosotros usaremos su informaci3n (número de miembros en el hogar e ingresos) para determinar si sus hijos califican para comidas gratis o a precio reducido, para la administraci3n del programa de desayunos y almuerzos escolares.

**De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles** y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en alg3n programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicaci3n de la informaci3n del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audici3n o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisi3n] llamando al (800) 877-8339. Adem3s, la informaci3n del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminaci3n, complete [el Formulario de Denuncia de Discriminaci3n del Programa del USDA](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), (AD-3027) que est3 disponible en lnea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la informaci3n solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electr3nico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

**Esta instituci3n es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.**